SOCIETÀ SAN PAOLO

Centro Bíblico San Pablo

Respondiendo al objetivo señalado en el punto 2.1 del Estatuto («*Desarrollar y concretar un proyecto de pastoral bíblica, en el sentido amplio del término, que sirva de punto de referencia para el apostolado bíblico de la Congregación*»), el Coordinador internacional del Centro Bíblico, tras haber escuchado a los Referentes de Circunscripción en la Asamblea internacional tenida en Cinisello Bálsamo (Milano, Italia) del 24 al 28 de mayo de 2017 y después de haberse confrontado con su Consejo, propone a la aprobación del CTIA y, sucesivamente, a la del Gobierno general, el **Proyecto congregacional de pastoral bíblica**, señalando el objetivo, las líneas operativas y las recomendaciones.

PROYECTO DE PASTORAL BÍBLICA CONGREGACIONAL

Después del alimento divino,
la luz divina, el Libro-Biblia,
que ilumina todo el ser humano:
el intelecto con las divinas verdades,
la voluntad a la que indica el camino del cielo,
el corazón orientándolo al amor a Dios y al prójimo…
Para el Paulino esta es la lectura diaria;
es el primer libro que reproducir y difundir;
el contenido y la sustancia de toda nuestra enseñanza
(1964 CISP pp. 207-208).

Objetivo

Vivir y dar al mundo la Palabra de Dios (*toda la Biblia*), ayudando a cada uno y a las comunidades a ponerla en el centro de la vida personal (*a todo el hombre*) y a comunicarla de modo vivo y dinámico a través de iniciativas editoriales, formativas, pastorales, espirituales y eclesiales (*en todas las formas de la comunicación*), favoreciendo, en los diversos ámbitos, el intercambio y coparticipación entre las Circunscripciones (*en todas las naciones*).

Líneas operativas

1. Desde el punto de vista *editorial*, el Director Editorial, de acuerdo con el Director General del Apostolado (DGA) y ayudado por el responsable circunscripcional del Centro Bíblico San Pablo, comprométase a promover, en todo lo posible, traducciones de la Biblia "de propiedad

nuestra", con el fin de ofrecer ediciones diversificadas de la Escritura con mayor agilidad, facilitando los modos que favorezcan la difusión. A ello se añada la atención a la pastoralidad de las publicaciones, a la multimedialidad y a iniciativas que tengan presente la cultura hodierna de la comunicación en red.

2. Desde el punto de vista *formativo*, el DGA, en sintonía con el responsable local del Centro Bíblico y con los responsables de las diversas áreas apostólicas, active o refuerce momentos de formación bíblica ofrecidos a los fieles y a cuantos buscan a Dios, como cursos introductivos a la Biblia o como cursos de profundización, posiblemente mirando a la concesión de créditos formativos y a expedir documentación o diplomas reconocidos.
3. Desde el punto de vista *pastoral*, todas las Circunscripciones, gracias a la coordinación del responsable local del Centro Bíblico y al empeño de las comunidades, realicen o multipliquen las formas de celebración, conocimiento y difusión de la Palabra, valorizando sobre todo ocasiones como el "Domingo de la Palabra" y el "Mes de la Biblia".
4. Desde el punto de vista *espiritual,* el responsable local del Centro Bíblico proponga y anime métodos de lectura orante de la Palabra siguiendo formas de animación basadas en el método Camino, Verdad y Vida y que ayuden a percibir la Biblia como lugar de la Presencia viva de Dios.
5. Desde el punto de vista *eclesial*, el DGA con el responsable de Circunscripción, en sintonía con el magisterio universal, procure siempre sinergias y colaboración con la Conferencia episcopal, la Iglesia local y otros organismos eclesiales.

Recomendaciones

1. Se insta a los responsables de Circunscripción a reconstruir, archivar y a transmitir los materiales-eje de nuestra historia en el servicio a la Palabra de Dios, resaltando lo específico de la propia Circunscripción, de modo que toda la Congregación pueda beneficiarse, captando la acción de Dios en nosotros y en nuestro alrededor.
2. Se invita a cuantos llevan adelante las iniciativas de la SOBICAIN a custodiar la preciosa herencia recibida, relevando su importancia histórica y carismática. Colaboren activamente con el Coordinador internacional del Centro Bíblico, informándole de las diversas iniciativas de traducción y de difusión y compartiendo objetivos y resultados del propio servicio.
3. Se desea que el Centro Bíblico de Circunscripción tenga una visibilidad propia dentro de los "sitios" que promueven las iniciativas apostólicas de la Circunscripción de modo que un significativo número de personas pueda conocer las iniciativas bíblicas promocionadas.
4. Se recomienda a cada Circunscripción tener presente el "Proyecto de pastoral bíblica congregacional" en la elaboración del Proyecto apostólico e en las planificaciones anuales, traduciéndolo en líneas operativas concretas que consideren los diversos niveles de acción: editorial, formativo, pastoral, espiritual y eclesial.
5. Se recuerda que cada Circunscripción deberá actualizar el organigrama del área apostólica incorporando al responsable circunscripcional del CBSP en apoyo al DGA por cuanto su rol es concomitante con las otras funciones.

Leído y aprobado en el Consejo general del 13-15 de noviembre de 2017.